

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.680/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; correo electrónico de 04 de Junio de 2012, del Jefe de Gabinete, que solicita la autorización de la salida de los vehículos que indica, y la comisión de servicio de los funcionarios Juan Castillo Araya, Reinaldo Hervas Flores, y René Delgado Correa, los días 25 de Septiembre de 2012 a 24 de Marzo de 2013, a objeto de trasladar a diversas organizaciones comunitarias funcionales de Alto Hospicio a diversas localidades fuera de los límites de la Comuna y Región, dentro del territorio nacional, según indicaciones del Jefe de Gabinete; la imposibilidad de que la autorización exceda el período alcaldicio.

DECRETO:

1.- Autorízase la salida de los vehículos motorizados que se indican, todos ellos de propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, para que puedan desplazarse fuera de los límites de la Comuna de Alto Hospicio, y de la Región de Tarapacá, dentro del territorio nacional, por cometidos específicos, desde el **25 de Septiembre** hasta el **06 de Diciembre** de 2012:

- Vehículo tipo bus, marca Mercedes Benz, modelo O400RSE, año 1996, motor 47698510693812, chasis 9BM664126TCO83941, placa patente **PB.4242-2**.
- Vehículo tipo bus, marca Mercedes Benz, modelo OF172159, año 2007, motor 3779773UO668942, chasis 9BM3840736B465245, placa patente **WV.1853-6**.
- Vehículo tipo bus, marca Mercedes Benz, modelo O500RSD, año 2011, motor 457927U0958032, chasis 9BM634071BB.778013, placa patente **DDHJ.10-K**.
- Vehículo tipo bus, marca Mercedes Benz, modelo O500RSD, año 2011, motor 457927U0957722, chasis 9BM634071BB.775849, placa patente **DDHJ.11-8**.

2.- Autorízase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios de los siguientes funcionarios, a fin de que conduzcan los referidos vehículos en dichos cometidos:

- **Juan Carlos Castillo Araya**, RUT 8.244.467-K, Escalafón Auxiliar Grado 14° EMS.
- **Reinaldo Hervas Flores**, RUT 12.001.758-6, Escalafón Auxiliar Grado 14° EMS.
- **René Delgado Correa**, RUT 10.003.507-3, Escalafón Auxiliar Grado 16° EMS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/lrm
Distribución:
Adm. Municipal
Gabinete
Dir. Control
Dpto. Personal